



Expediente N^o: **S-1502009**

**PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL PLIEGO DE
CONTRATACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LOS
SUMINISTROS DE LAS DELEGACIONES DE LA AGENCIA
EFE, S.A.U. EN ESPAÑA.**

AGENCIA EFE



ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LOS SUMINISTROS	3
3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA	3
3.1 Consumos estimados	3
3.2 Precio	3
3.3 Potencia facturada	4
3.4 Optimización de las potencias contratadas	4
3.5 Penalización por consumo de energía reactiva	4
3.6 Equipos de medida	4
3.7 Garantía y Calidad del Servicio	4
3.8 Atención al cliente	5
4. ESTRUCTURA DE LA OFERTA	5

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SUMINISTROS DE ENERGÍA ELÉCTRICA



1. OBJETO

El objeto de este pliego es determinar las condiciones técnicas que han de regir para la contratación de los 15 suministros eléctricos de las delegaciones de la Agencia EFE, S.A.U. en España.

En este documento se establecen las condiciones que deben incluir en sus ofertas las empresas comercializadoras que deseen optar al contrato para los suministros de energía eléctrica, debiendo encontrarse inscritas y autorizadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

2. CARACTERÍSTICAS ACTUALES DE LOS SUMINISTROS

En el Anexo I directorio de los suministros, se recoge los datos más relevantes para la formalización de las distintas ofertas a presentar por parte de los licitadores, y donde se contemplan los siguientes campos:

- Razón Social.
- CIF.
- Código Universal de los Puntos de Suministro (CUPS).
- Dirección de los suministros.
- Potencias a contratar en cada uno de los periodos tarifarios.
- Consumo anual estimado por periodos para todo el año 2015.
- Evolución de consumos mensuales por periodos.

3. CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA

3.1 *Consumos estimados*

Los consumos indicados en el Anexo I, se aportan con objeto de que el comercializador pueda calcular su mejor oferta, previéndose que los consumos serán similares en el periodo de vigencia del contrato, sin que ello vincule a la Agencia EFE, S.A.U. a consumir la totalidad de los kWh en el nuevo punto de suministro. Cualquier posible desvío en el volumen de consumo anual no podrá en ningún caso ser objeto de penalización.

3.2. *Precio*

La oferta presentada será una oferta binómica que contemple un precio fijo para el término de energía y para el término de potencia el establecido regulatoriamente en cada momento. El resto de conceptos de facturación serán los estrictamente regulados.



3.3. Potencia facturada

Las potencias serán facturadas según cada tarifa de acceso y de acuerdo al Real Decreto 1164/2001 o la normativa que la sustituya o complemente.

3.4. Optimización de las potencias contratadas

El adjudicatario se compromete a tramitar frente a la Distribuidora aquellas modificaciones de potencia contratada que la Agencia EFE S.A.U. estime oportunas, trasladándole según la regulación vigente, los gastos que la Distribuidora facture por dichas causas.

3.5. Penalización por consumo de energía reactiva

El exceso de consumo de energía reactiva según la tarifa de acceso correspondiente, será facturado de acuerdo al Real Decreto 1164/2001 con los precios vigentes publicados por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

3.6. Equipos de medida

El adjudicatario asumirá la representación de los suministros de la Agencia EFE, S.A.U., ante la distribuidora para efectuar todas las gestiones oportunas correspondientes a la solicitud, instalación, mantenimiento, verificaciones, inspecciones y posibles averías de los equipos de medición.

La Agencia EFE, S.A.U., se reserva el derecho de poder adquirir los equipos de medida en propiedad, quedando los mismos, en este caso, exentos del pago del alquiler en la facturación de dichos suministros.

3.7. Garantía y Calidad del Servicio

El adjudicatario será responsable del servicio, de acuerdo con lo regulado en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Unificado de Puntos de Medida o cualquier otra legislación que los sustituya o complemente.

El adjudicatario tramitará ante la empresa distribuidora las reclamaciones por calidad de suministro que correspondan al punto de consumo afectado y trasladará a las facturas los descuentos que, en su caso y de acuerdo a la legislación vigente, aplique la empresa distribuidora.



3.8. Atención al cliente

Los licitadores determinarán en su oferta las características y medios de la prestación del servicio de atención al cliente que se ofrecerá a la Agencia EFE, S.A.U.

- **Servicio de atención al cliente**

El adjudicatario pondrá a disposición de la Agencia EFE, S.A.U. un teléfono de atención al cliente disponible 24 horas todos los días del año para resolver cualquier anomalía de los suministros.

- **Gestor de cuenta único**

El adjudicatario designará una única persona como responsable de la gestión del contrato objeto de esta licitación. Asimismo deberá estar designada por el Comercializador la persona que realizará la coordinación operativa del servicio. Estas designaciones ya deberán consignarse en la oferta técnica.

- **Servicio web de facturación**

El adjudicatario, si dispone de ella, pondrá a disposición de la Agencia EFE, S.A.U. un servicio web propio de facturación como elemento de consulta.

- **Información sobre los suministros**

El adjudicatario pondrá a disposición de la/s persona/s que designe la Agencia EFE, S.A.U., acceso a través de internet o por correo electrónico, la información de los registros de consumo, con el máximo detalle que permitan los equipos de medida en cada caso, el gasto, total y por periodos tarifarios (en euros), debidos a los excesos de consumo de energía reactiva, así como los parámetros de contratación del punto de suministro asociado al contrato en un formato de hoja de cálculo o similar.

4. ESTRUCTURA DE LA OFERTA

1. Características de la oferta: Cuestiones de carácter general.
2. Características y medios de la presentación del servicio de atención al cliente. Designación del Gestor Comercial.



**Anexo I. Directorio de los suministrados.
(Por CUPS y Tarifa de Acceso)**

Datos generales de los suministrados:

Titular: AGENCIA EFE, S.A.U.

CIF: A28028744

CUPS	Dirección de suministro	Tarifa de acceso	Consumo anual (kWh)			Potencia contratada (kW)			
			P1	P2	P3	Total	P1	P2	P3
ES002100000600694ZT	C/ Teniente Coronel Chapul 2, Entresu 2, 03001 Alicante	2.0A	5.879			5.879	8,8		
ES0031607011956038LW0F	León y Castillo 230- Delfín 1, 35004 Las Palmas de Gran Canaria	3.0A	2.698	7.637	2.207	12.542	19,18	19,18	19,18
ES0021000003826885YG	C/ Daniel Trevijano 4, 1º izq, 26001 Logroño (La Rioja)	3.0A	4.436	9.803	1.959	16.198	19,8	19,8	19,8
ES0031101609784002YY0F	Plaza España 9, 06800 Mérida (Badajoz)	2.0A	12.130			12.130	9,52		
ES0031500113370011SM0F	General Riera 1 4C, 07003 Palma (Illes Balears)	3.0A	2.587	10.841	2.276	15.704	16,5	16,5	16,5
ES0026000000226147HG0F	C/Milicias Nacionales 5, 1ºDcha 33003 Oviedo (Asturias)	3.0A	4.178	8.952	3.054	16.185	16,5	16,5	16,5
ES0021000006733799PV	C/ San Fermín 10, 1º izq, 31004 Pamplona (Navarra)	3.0A	1.919	6.664	1.837	10.420	20	20	20
ES0027700038736007YG0F	Pasaje de Peña 2, Portal 1 Bajo 007, 39008 Santander (Cantabria)	2.1A	13.808			13.808	13,86		



CUPS	Dirección de suministro	Tarifa de acceso	Consumo anual (kWh)			Potencia contratada (kW)			
			P1	P2	P3	Total	P1	P2	P3
ES0022000004974317JW1P	C/ Vilar 30, 15705 Santiago de Compostela (A Coruña)	2.1A	23.547			23.547	13,2		
ES0031102266801003PL0F	Plaza Nueva 10 2, 41001 Sevilla	3.0A	7.546	19.643	5.386	32.575	40	40	40
ES0031607576661014RP0F	La Marina 7 - Hamilton 5-58, 38002 Santa Cruz de Tenerife	2.1A	10.389			10.389	13,856		
ES0021000007528025VF	Csta. Águila 15 1º 1, 45001 Toledo	3.0A	4.830	14.169	2.873	21.872	23,1	23,1	23,1
ES0021000009331995CH	C/ Santiago 17 4ºC, 47001 Valladolid	2.0A	12.393			12.393	3,3		
ES0021000008782944TT	Gran Vía Germanías 8 1º 1, 46006 Valencia	3.0A	8.652	22.316	6.774	37.742	23,1	23,1	23,1
ES002100000059499NH	C/ Arca 2, 01005 Vitoria Gasteiz (Araba)	2.1A	28.541			28.541	13,85		
			Total (kWh)			269.925			



**DON MIGUEL ÁNGEL MUÑOZ SANCHEZ PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
CERTIFICA QUE HA SIDO APROBADO EL PRESENTE PLIEGO DE PRECIPCIONES
TÉCNICAS, CON FECHA 24 DE FEBRERO DE 2015.**

firma:



Agencia EFE, S.A.